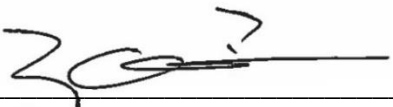




El suscrito, Secretario del Consejo de Administración de Grupo Traxión, S.A.B. de C.V., en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos”, certifico que el Consejo de Administración aprobó la siguiente resolución en la sesión del 25 de abril de 2024:

“... Se aprueba, con la previa opinión favorable del Comité de Auditoría, ratificar la contratación de los servicios de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. para que lleve a cabo la auditoría externa de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio social que concluirá el 31 de diciembre de 2024.”

La presente certificación se extiende en la Ciudad de México, a 30 de abril de 2024.



Rafael Robles Miaja
Secretario del Consejo de Administración
Grupo Traxión, S.A.B. de C.V.